

Sistema Escolar del Condado de Griffin-Spalding

Política del Distrito de Participación /Compromiso de Padres y Familia y Plan Compartido para El Exito Estudiantil

Año Escolar 2020-2021

Revisado 07/09/2020



216 S. 6th Street
Griffin, GA 30224
770-229-3700

<http://www.spalding.k12.ga.us>

¿Qué es el Título I?

Griffin-Spalding es Distrito de Título I bajo el Acto de Exito de todos los estudiantes (ESSA). El título I está diseñado para apoyar los refuerzos de reforma escolar local y estatal atados a los difíciles estándares académicos del estado. El objetivo es mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos. Los programas de Título I deberán basarse en medidas eficaces para mejorar el rendimiento de los estudiante e incluir estrategias para apoyar la participación de los padres y familiares. El Distrito junto con Padres y Familiares deberán desarrollar una Política de Participación de Padres y Familia por escrito.



Fortalecimiento de la Participación

Para fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes, el Sistema Escolar del Condado Griffin-Spalding (GSCS) recibe fondos Parte A de Título I, y por lo tanto debe conjuntamente, desarrollar con acordar con y distribuir a los padres de los niños participantes una Política de Participación Familiar por escrito que contenga información requerida por la ley Act Cada Estudiante Logra el Exito (ESSA). La política establece las expectativas y objetivos del distrito para una participación significativa de padres y familias y describe cómo el distrito implementará una serie de actividades específicas para la participación de padres y familia y es incorporada en el plan del distrito presentado al Departamento de Educación de Georgia (GaDOE).

El Sistema Escolar del Condado Griffin-Spalding se compromete a implementar los siguientes requisitos descritos por ESSA:

- El distrito escolar pondrá en operación los programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia en todas sus escuelas con programa Título I, parte A. Estos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con consulta significativa de los padres y familiares de los niños participantes.
- El distrito escolar trabajará con las escuelas para asegurar que el requerido nivel-escolar y las políticas de participación de padres y familia cumplan los requisitos de ESSA y que cada uno incluya como componente un pacto de padres y escuela.
- Si el plan de distrito para el Título I, parte A no es satisfactorio para los padres y miembros de la familia de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario sobre el plan tras a la Ga DOE
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición de participación de padres y espera que sus escuelas de título I lleven a cabo programas, acciones y procedimientos de acuerdo con esta definición en ESSA:
Participación de padres significa la participación de los padres en comunicación regular, dos vías y significativa en el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar que;
(A) *Los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos*
(B) *los padres sean alentados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela..*
(C) *los padres sean socios en la educación de sus hijos y esten incluidos, según proceda, en la toma de decisiones y en comités para ayudar en la educación de sus hijos.*
- Las reuniones y talleres se realizarán en persona o en línea.

Adopción

La Política del Distrito de Participación de Padres y Familia ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres y familiares de los niños que participan en los programas de título I parte A. Información fue proporcionada en reuniones celebradas en diferentes tiempos .Opiniones se proporcionaron a través de formularios de discusión, y un formulario de comentarios en línea.

Esta política fue adoptada por el Sistema escolar del Condado Griffin-Spalding y estará en vigor durante el año escolar 2020-2021. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de estudiantes participantes del Título I, parte A del 30 de julio del 2020. Nuevas familias recibirán la política en el nuevo paquete de orientación estudiantil.

Información de Contacto

Melinda Owens
Especialista de Participación de
Comunidad y Familia del
Distrito
melinda.owens@gscs.org
770-229-3710 ext. 10363



Política del Distrito Conjuntamente-Desarrollada para Logro Estudiantil Compartido

¿Que es?

Esta es una política que describe cómo el sistema escolar del Condado Griffin-Spalding (GSCS) proporcionará oportunidades para mejorar la participación de las familias y padres para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. GSCS valora las aportaciones y participación de los padres y miembros de la familia. El propósito es establecer una asociación entre iguales para el objetivo común de mejorar el rendimiento de los estudiantes. GSCS, en consulta significativa con los padres y familiares, conjuntamente desarrolla con y acuerda con una política escrita que incluye actividades y acciones que apoyan la ayuda efectiva y participación de las familias para fortalecer los logros de los estudiantes. Esta política describe las expectativas del distrito para la participación de padres y familias, las formas en que GSCS va a implementar y apoyar a padres específicos y actividades de participación de las familias y cómo los padres y miembros de la familia pueden ayudar a planificar y participar en actividades y eventos para promover el aprendizaje en casa y en el distrito

¿Como es Revisada?

La política es revisada anualmente cada primavera. GSCS invita a todas las partes interesadas, incluyendo a los padres y miembros de la familia, a asistir, participar y aportar en el Plan de mejora para la integral Agencia de Educación Local (LEA) (CLIP). El CLIP incluye evaluación integral de las necesidades de distrito, el Plan de mejoras del distrito, los padres del distrito y política de participación de la familia, el Plan de transporte cuidado de Foster y el título I, parte C ID R & Plan (cuando corresponda). Además de revisar el CLIP, los accionistas deben proporcionar información sobre la reserva de fondos y capacitación de personal or en línea. Los accionistas fueron implicados en:

- Brindar múltiples oportunidades en diferentes días y horarios cada año escolar para todos los padres y miembros de la comunidad a revisión/revisar La Política de Participación de la Familia.
- Buscar opinion en la Política de Participación de Padres y Familia del Distrito entre los miembros del Consejo Asesor de padres del distrito durante una de sus reuniones.
- Notificar a los padres y el público de todas las reuniones para examinar y revisar el CLIP de múltiples maneras, incluyendo el sitio web del sistema escolar, volantes, llamadas automatizadas de teléfono o correo electrónico mensajes de sistema, redes sociales, boletines o comunicados de prensa.
- Brindar múltiples oportunidades en diferentes días y horarios, abierto a todos los padres y miembros de la familia, con el fin de revisar el CLIP.
- Cada escuela de Título I invita a todos los padres y miembros de la familia para proporcionar la entrada en y conjuntamente desarrollar el Plan de mejoramiento escolar y si procede, el amplio apoyo y mejora (CSI) o apoyo objetivo y Plan de mejora (TSI) anualmente. Invitaciones para las reuniones múltiples pueden ser en forma de volantes, cartas enviadas a casa, boletines, teléfono o correo electrónico mensajes de sistema automatizados , Página Web de la escuela o los medios de comunicación social.
- Adicionalmente opiniones y comentarios sobre el CLIP son bienvenidos durante el año escolar y online mediante formularios en líneas y reuniones regulares . El plan es publicado en el sitio web del distrito para que los padres y miembros de la familia puedan ver y enviar comentarios durante todo el año . GSCS también distribuye una encuesta anual en línea y proporciona copias en papel de la encuesta a los padres para que expresen sugerencias sobre el plan y el uso de fondos para la participación de padres y familia. Los padres y miembros de la familia pueden también dar respuesta durante varias reuniones de padres y actividades en el transcurso del año. La Política del Distrito de Participacion de Padres y Familia es actualizada y distribuida a los padres y a la comunidad local. Si el Plan de mejoramiento del distrito no es satisfactorio, GSCS presentará los comentarios insatisfactorios sobre el plan tras la presentación a la Ga DOE.

¿Para Quien es?

Todos los estudiantes participantes en el programa Título I, Parte A y sus familias son animados y se invitan a participar en las oportunidades que se describen en esta política. El sistema escolar del Condado Griffin-Spalding proporcionará información y oportunidades , en la medida de lo posible en una lenguaje que puedan entender , para la participación de los padres y miembros de la familia con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidad y los padres de niños migratorios.

¿Cuando esta disponible?

Al principio del año, se distribuirá una copia de la política del Distrito de Participacion de Padres y Familia a todos los padres antes del 30 de julio del 2020. Nuevas familias recibirán la política en el nuevo paquete de orientación estudiantil. También se distribuye a los padres y la comunidad en eventos de participación de padres y familia. Una copia de la política está también en la oficina principal del distrito Además, la política es publicada en el sitio web del distrito y en las redes sociales. Los padres y miembros de la familia también pueden obtener una copia de la política en el centro de recursos del distrito para padres que se encuentra en 234 E. Taylor Street sala B112.

Asistencia Técnica

El sistema escolar del Condado Griffin-Spalding ofrecerá la siguiente coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar y capacitar a todos las escuelas título I, parte A en la planificación e implementación eficaz de actividades de participación de padres y familias actividades para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, que pueden incluir la consulta significativa con los empleados, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con conocimientos efectivos para involucrar a los padres y miembros de la familia en la educación:

- Reuniones regulares de asistencia técnica para coordinadores de padres de nivel-escolar se ofrecerán en una variedad de fechas y horarios para proveer prácticas de participación que incluyan a todas las familias Se provee orientación para los padres y planes de participación de familia y el pacto escuela-padres.
- Proporcionar plantillas, muestras y otros documentos para que las escuelas lo utilicen en la realización de actividades de participación para padres título I y para capacitar a los padres.
- Asegurarse de que las escuelas cumplen con los requisitos título I para participación de padres y familiares proveyendo apoyo continuo a través de teléfono, correo electrónico y reuniones y proporcionando información a los coordinadores de padres para el programa de mejoramiento.



Coordinación de Servicios

El sistema escolar del Condado Griffin-Spalding coordinará e integrará estrategias de participación de padres y familias bajo título I, parte A junto con los padres y estrategias de participación de las familias, en la medida factible y apropiada, con otras leyes federales, estatales y locales y programas incluyendo Brillante desde el Principio, los niños con dominio limitado del inglés, los niños con discapacidades, abandonados y delincuentes juveniles, preescolar público y otros programas y realizará otras actividades que animen y apoyen a padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos:

- Coordinar con los directores del programa para organizar una sesión informativa de pre-kinder para los padres entrantes.
- Los Coordinadores de inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL) y Directores de educación especial realizarán eventos para padres y familiares de los estudiantes (EL inglés) y los niños con discapacidades.
- Traducir la correspondencia importante a los padres en un idioma que un porcentaje significativo de los estudiantes y las familias hablen. Los documentos que no se traduzcan incluirán una declaración que indiquen a quién contactar para ayudar en la traducción
- Mantener un centro de recursos para padres del distrito (PRC) alojado en el centro de servicios para padres. El PRC contendrá una variedad de materiales para los padres y miembros de la familia para utilizar y comprobar que incluye libros, DVDs, CDs, folletos y otros recursos. Muchos materiales estarán disponibles en diferentes idiomas.
- Los padres y miembros de la familia que no tengan acceso a una computadora o Internet podrán usar los equipos designados en el PRC.
- La comunicación, incluyendo reportes del distrito, cartas e información, será enviada en un lenguaje familiar que todos los padres y miembros de la familia puedan entender.

El distrito escolar implementará las siguientes prácticas para cumplir con los requisitos federales bajo el título I, Parte A para proporcionar la representación de los estudiantes del Condado de Spalding residentes en instalaciones descuidadas y delincuentes:

- Se reconoce que el compromiso de padres y familia es fundamental para el éxito de todos los estudiantes, incluyendo a aquellos estudiantes que residen en las Instituciones de desatendidos y delincuentes en el Condado de Spalding. En ausencia de un padre o guardián, el representante de la institución de desatendidos y delincuentes debe actuar en lugar del padre en lo que respecta a las actividades de participación de padres y familia. El compromiso del representante debe estar orientado a aumentar la asistencia y el logro de los estudiantes y disminuir el comportamiento de delincuentes. Si el representante de la instalación no puede actuar, el personal de instrucción puede actuar en lugar del representante de la institución.
- GSCS colaborará con representantes de las instalaciones de descuidados y delincuentes para las ideas del programa, así como invitarlos a participar en los entrenamientos y reuniones de padres en relación con la participación de padres y familia. Diversas actividades que se ofrecen en las escuelas estarán orientadas a ayudar a los estudiantes después de que salgan de la instalación. GSCS se comunicará regularmente con instituciones de desatendidos y delincuentes del distrito. GSCS proporcionará a los representantes escolares apropiados, incluyendo los representantes de padres a nivel escolar, el director del título I y el director de servicios estudiantiles, información sobre los estudiantes que residen en estas instalaciones para promover la comunicación y la asistencia mejorada. GSCS proporcionará a las instituciones de desatendidos y delincuentes información de contacto para los funcionarios de GSCS que puedan asistirlos durante todo el año.

Construyendo Capacitación del personal Escolar

El Sistema escolar del Condado Griffin-Spalding , con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo instruccional especializado, directores, otros líderes escolares, y otro personal en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar a, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar los programas para padres, y establecer lazos entre los padres y las escuelas, y según lo solicitado por los padres por medio de:

- Envío de toda la correspondencia a los padres con membrete GSCS o con el logotipo de GSCS visible.
- Manteniendo el lenguaje simple, libre de jerga, y eufemismos. Se definirán todas las siglas y abreviaturas.
- Incluir una declaración en algunos documentos en otro idioma que informe al padre de que el documento es importante, debe traducirse si es necesario y a quién llamar para solicitar asistencia. Los documentos importantes serán traducidos a los idiomas identificados y proporcionados a los padres según sea necesario.
- Incluyendo información de contacto en todos los documentos para los padres que tienen preguntas o necesitan ayuda.
- Proporcionar a las escuelas materiales y recursos para llevar a cabo formaciones de personal. Cada escuela llevará a cabo cuatro entrenamientos del personal por año.
- Incorporar a los padres como copresentadores en los entrenamientos del personal.
- Educar a los administradores y miembros del personal sobre la información más reciente y relevante sobre el compromiso con los padres y la familia en la educación, incluyendo los beneficios de la participación de padres y familias, las conferencias entre padres y maestros, comunicaciones eficaces y significativas, y la participación de los padres en la tarea.
- Proporcionar asistencia en relación con el compromiso de padres y familias con los nuevos directores.
- Proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de compromiso de los padres y la familia que los padres puedan solicitar.

Evaluación anual

El Sistema escolar del Condado Griffin-Spalding tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con La Política de Participación de Padres y Familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta Política de Participación la evaluación incluirá la identificación de las barreras a una mayor participación de los padres en actividades que presten especial atención a los padres que están económicamente desfavorecidos, que están incapacitados, que tienen una competencia limitada en inglés, que tienen una alfabetización limitada o que son de cualquier antecedentes raciales o étnicos minoritarios. La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la participación con el personal de la escuela y los maestros sobre las estrategias para apoyar las interacciones exitosas escolares de familiares. El distrito escolar usará las conclusiones de la evaluación de su Política de Participación de padres y familia para diseñar estrategias basadas en evidencias para un compromiso más efectivo entre los padres y la familia y para revisar, si es necesario, sus Políticas de Compromiso de Padres Familia. GSCS hará lo siguiente:

- El Especialista de Participación de familia y Comunidad del distrito será responsable de la evaluación de la Política de Participación para asegurar una fuerte asociación entre la escuela, los padres y la comunidad.
- Encuestas estarán a disposición de todos los padres de los estudiantes del título I en forma electrónica y a través de copias en papel. La encuesta se traducirá al español y se proporcionará a los padres con limitación del idioma inglés. Los padres serán informados de la encuesta vía carta de cubierta y una copia de papel enviada a casa con los estudiantes, en los acontecimientos de la escuela incluyendo la casa abierta, en la página Web del sistema de la escuela, en los boletines informativos para padres de la escuela y del distrito, por las copias de papel y en la Página de Facebook.
- La opinión de los padres de la encuesta de otoño se usará para planear el año escolar recién empezado. La opinión de los padres de la encuesta de primavera se usará para determinar si las necesidades de los padres basados en la encuesta de otoño fueron satisfechas. Las respuestas a la encuesta de otoño y primavera serán comparadas y contrastadas para determinar las fortalezas y debilidades del programa.
- Los padres serán informados de los resultados de la encuesta a través del boletín de padres del distrito.
- El especialista de Participación de Padres y Familia de la Comunidad llevará a cabo una revisión anual del programa basado en encuestas, reuniones de opinión de múltiples partes interesadas, observaciones, y datos de compromiso de padres y familia. Las prácticas serán revisadas según sea necesario. La revisión incluirá la identificación de tendencias, patrones, fortalezas, debilidades y necesidades.
- El Especialista de Participación de Familia y Comunidad del Distrito y los representantes de padres a nivel escolar diseñarán estrategias basadas en evidencia que se basen en las necesidades para un compromiso más efectivo con los padres y la familia y revisarán, si es necesario, Las Políticas de Participación Familiar.



Construyendo Capacitación y Participación de Padres y Familia

El sistema escolar del Condado de Griffin-Spalding también proveerá las siguientes actividades que han sido escogidas, en una consulta significativa con nuestros padres, que se emprenderán para construir la capacidad de los padres para involucrarse en la escuela para apoyar los logros académicos de sus hijos:

- Involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación.
- Proporcionar capacitación necesaria de alfabetización para los padres de los fondos del título I, parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las otras fuentes de financiamiento disponibles razonablemente para esa capacitación.
- Pago razonable y necesario de gastos asociados con la contratación de las actividades para padres y familia actividades de contratación, incluyendo costos de transporte y cuidado de niños, para permitirles asistir a reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.
- Capacitar a los padres para mejorar el compromiso de otros padres.
- Maximizar la participación de padres y familias en la educación de sus hijos mediante la organización de reuniones escolares en una variedad de veces o la realización de conferencias alternativas entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes cuyos padres no pueden asistir a esas conferencias en la escuela.
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la igualdad y la participación de familia.
- Establecer un Consejo Consultivo de Padres DPAC para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de padres y familia en los programas del título I, parte A
- Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas de base comunitaria, incluyendo organizaciones basadas en la fe, en la contratación de actividades para padres y familia.



Reserva de fondos

- El sistema escolar del Condado de Griffin-Spalding involucrará a los padres y familiares de los niños servidos en las escuelas del Título I, parte A en las decisiones acerca de cómo el uno por ciento de los fondos del Título I, parte A reservados para la Participación de los padres y la familia se gasta y se asegurará de que no menos del 90 por ciento del uno por ciento reservados será distribuido directamente a las escuelas del Título I con prioridad dada a las escuelas con altas necesidades.
- A las familias se les dará la oportunidad de completar una encuesta de padres dos veces al año para opinar sobre cómo los fondos del Título I deben ser gastados.
- Se darán múltiples oportunidades a los padres y miembros de la familia para opinar durante talleres, así como en línea sobre cómo deben ser usados los fondos del título
- El Especialista del Distrito de Participación de Familia y Comunidad escalonará los fondos a las escuelas de mayor a menor basándose en las necesidades académicas.
- Los fondos reservados por el distrito se usarán para llevar a cabo actividades y estrategias coherentes con la Política de Participación de Padres y Familia, incluyendo no menos de uno de los siguientes:
 - Apoyar a las escuelas y organizaciones sin fines de lucro en la prestación de desarrollo profesional para el personal del distrito y la escuela en relación con las estrategias de participación de los padres y familiares, que pueden ser proporcionados conjuntamente a los maestros, directores, otros líderes escolares, personal de apoyo instruccional especializado, para-profesionales, educadores de primera infancia, padres y familiares.
 - Apoyo a los programas que llegan a los padres y familiares en casa, en la comunidad y en la escuela.
 - Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en la participación de los padres y las familias, especialmente las mejores prácticas para aumentar el compromiso de los padres económicamente desfavorecidos y los miembros de la familia.
 - Colaborar o proporcionar subvención a las escuelas para permitir que dichas escuelas colaboren con organizaciones o empleadores con base en la comunidad y con un récord de éxito en mejorar y aumentar el compromiso de los padres y la familia.
- El director del Título I se asegurará a través del proceso presupuestario que no menos del 90 por ciento del uno por ciento reservados va a las escuelas del Título I. El director se asegurará de que se establezca un presupuesto adecuado para las actividades y programas de participación de padres y familias.
- El distrito ayudará a las escuelas a desarrollar presupuestos de compromiso de padres y familias a través de asistencia técnica y reuniones de presupuesto.

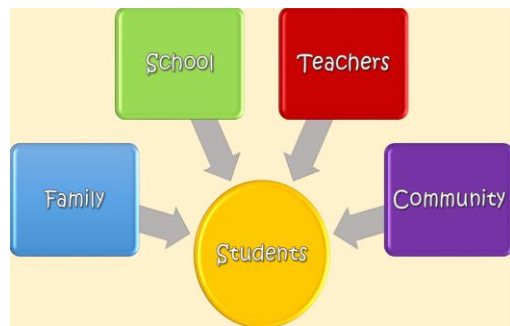


Accesibilidad

En la medida de lo posible, el distrito proporcionará oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen competencia limitada en inglés, padres y miembros de la familia con discapacidades, y los padres y familiares de los niños migratorios), incluyendo la información y los informes escolares requeridos bajo la ESSA en un formato y, en la medida de lo posible, en un lenguaje comprensible. El Especialista de Participación de familia y comunidad del distrito se comunicará y colaborará con el Coordinador de ESOL y el director de servicios estudiantiles para asegurar oportunidades completas de participación de los padres y miembros de la familia con habilidad limitada en inglés, con discapacidades, y que se consideran migrantes.

Centro de recursos para padres del Distrito

Visite el centro de recursos para padres del distrito (PRC) ubicado en la habitación B112 en 234 E. Taylor Street para revisar libros, folletos, materiales de estudio y actividades para usar en casa con su hijo. Los materiales en idiomas identificados están también disponibles, así como el acceso de la computadora. El PRC está abierto de lunes a viernes de 8:00AM-4:00PM y después de horas normales con cita previa



Construyendo Capacitación de Padres

El sistema escolar del Condado de Griffin-Spalding, con la ayuda de sus escuelas de título I, construirá la capacitación de los padres y familiares para un compromiso fuerte entre padres y familias proporcionando materiales y capacitación sobre temas como la alfabetización y el uso la tecnología (incluida la educación sobre la ciudadanía digital y los daños de la piratería de los derechos de autor) para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. La asistencia a través de reuniones, información en línea y/o boletines también se proporcionará a los padres y miembros de la familia en la comprensión de los siguientes temas:

- Los Estándares de Excelencia de Georgia.
- Hitos de Georgia. (Milestone)
- Requisitos de Título I, parte A.
- Cómo monitorear el progreso de su hijo.
- Cómo trabajar con los educadores para mejorar el logro de sus hijos.

Se Proporcionarán a las escuelas de Título I materiales relacionados con los temas enumerados para albergar talleres. Todas las escuelas del Título I celebrarán una reunión anual de Título I abierta a todos los padres y partes interesadas con el propósito de revisar los requisitos del título I parte A. las agendas estudiantiles contendrán la hoja informativa del título I del año escolar actual. Los padres serán informados del sistema de información estudiantil del distrito escolar donde pueden crear una cuenta y monitorear las calificaciones, asignaciones y ausencias de sus estudiantes. A todos los padres se les proporcionará la oportunidad de participar en las conferencias de padres y maestros.

El distrito escolar:

- Proporcionará a las escuelas los recursos necesarios para acoger talleres de padres para mejorar la participación familiar, la alfabetización, el uso de la tecnología (incluida la educación sobre la ciudadanía digital y los daños de la piratería del derecho de autor), el desarrollo infantil, la comprensión de las evaluaciones, la preparación de pruebas estandarizadas, y otros temas solicitados por los padres en las escuelas de Título I.
- Proporcionará materiales y capacitación, con la ayuda de las escuelas, para ayudar a los padres y miembros de la familia a trabajar con sus hijos para mejorar los logros académicos, como la alfabetización y la utilización de la tecnología, y para fomentar la participación de padres y familia.
- Acogerá eventos de Universidad para padres durante el año escolar en temas variados.
- Establecerá un Consejo Consultivo de padres del Distrito (DPAC) para proporcionar asesoramiento en todos los asuntos relacionados con los programas de participación de padres y familia de título I, parte A y servir como padres líderes.

